



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas (IAE)

Trámite previo.- Consulta pública

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y conforme a lo dispuesto en los artículos 15.2, 59.1 y 78 a 91 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, acuerda fijar los elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre actividades económicas (IAE), se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	La aprobación de una nueva ordenanza se hace necesaria, porque en la anterior, se fijaron unos coeficientes de situación que ha generado ya varios recursos contencioso-administrativos y puede reducir significativamente la recaudación por este impuesto.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	Adecuación de la ordenanza, conforme tiene establecido el Tribunal Supremo. Aprobación de una nueva ordenanza reguladora del IAE que sustituya a la vigente,(2003).
Objetivos de la norma	Obtener mayores ingresos que permitan mejorar la economía de la Entidad Local.

EN GRANDAS DE SALIME A 18 DE SEPTIEMBRE 2020. FDO: EL ALCALDE

